

viernes 7 de diciembre de 2018

Diputación mantiene abierta hasta el próximo día 20 la convocatoria de ayuda para pymes de nueva creación



Descargar imagen

A través de Huelva Empresa, el organismo provincial, entregará un máximo de 75 ayudas de 2.000 euros cada una a empresas constituidas a lo largo del último año

La Diputación de Huelva, a través de Huelva Empresa, mantiene abierta la convocatoria de ayudas dirigidas al inicio de la actividad empresarial. El organismo provincial entregará un máximo de 75 ayudas de 2.000 euros cada una a pymes de la provincia que se hayan constituido como empresa a lo largo del último año y que tengan su

domicilio social en cualquiera de los municipios y la entidad local autónoma de la provincia cuya población sea inferior a los 20.000 habitantes. En total se entregarán 150.000 euros con el objetivo de fortalecer el tejido empresarial local y la perdurabilidad de las empresas en la provincia de Huelva.

El plazo para presentar las solicitudes de la denominada 'Ayuda a empresas 2018' está abierto hasta el próximo 20 de diciembre. La convocatoria tiene un doble objetivo: por una parte, apoyar el sostenimiento de las pymes como generadoras de empleo y como agentes decisivos de la economía provincial, y de cuya buena salud se beneficia toda la provincia; y por otro parte, contribuir a la cohesión y al desarrollo de la provincia incrementando nuestros esfuerzos en zonas rurales".

En concreto, las empresas deberán estar constituidas a partir del 21 de diciembre de 2017 y hasta la fecha de presentación de solicitudes. Una de las grandes novedades con respecto a ediciones anteriores es que los gastos subvencionados serán todos los que se requieran para el funcionamiento de la empresa correspondiendo un mínimo de 1.000 euros a activos fijos, mientras que en años anteriores eran los 2.000 euros de la subvención.

Otra novedad es que el gasto podrá hacerse desde la constitución de la sociedad hasta el último día de alta en el IAE exigido. En años anteriores, el gasto debía haberse pagado con anterioridad a la solicitud de la subvención. Con las nuevas condiciones se pretende hacer más accesible la subvención, facilitando a los empresarios el hacer frente a los gastos que luego se les pide que justifiquen con el dinero de la subvención, en vez de obligarles a realizar el gasto antes de cobrar la ayuda.

Las bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) el pasado 8 de noviembre, y los interesados podrán presentar sus solicitudes en el Registro General de la Diputación de Huelva. Para más información, los interesados pueden consultar todos los detalles de la convocatoria en el enlace <https://bit.ly/2JONtMf>

El pasado año se entregaron ayudas a 47 empresas de 30 municipios de la provincia. De las 47 empresas que recibieron las ayudas, 15 son del Condado y 13 de la Sierra. Mientras que del Área Metropolitana se adjudicaron 2, 10 del Andévalo y 7 de la Costa.